

FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA

Plan de Ayala

TIERRA LIBERTAD JUSTICIA Y LEY
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION

Oficinas Generales:

Cuautla, Mor.

Batería 10 altos

Oficio No.

Expediente No.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

REPRESENTANTE GENERAL

Nicolás Zapata

PRESIDENTE DEL COMITE

Alvaro Trujillo Aguilar

VICE-PRESIDENTE

Fructuoso Barón Jaime

OFICIAL MAYOR

Angel Fraga Ferreira

SECRETARIO

Antonino Pereyra Pineda

TESORERO

Mateo Zapata

SECRETARIO DE ACCION EDUCATIVA

Juan José Valdepeña Gadea

SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Antonio Trujillo Luna

SECRETARIOS DE ACCION AGRARIA

Ana María Zapata

Diego Zapata

Maximino Rodríguez

SECRETARIO DE ACCION MILITAR

General

Celerino Nieves Alonso

Capitán 1o.

Angel Hernández Mtz.

SECRETARIOS DE ACCION SOCIAL

Dr. Benito García Flores

Anselmo Muñoz Cervantes

SECRETARIOS DE ACCION JUVENIL

Manuel Zapata Espinosa

Andrés García Flores

ASESORES JURIDICOS

Lic. Emilio Fernando Arias R.

Lic. Fernando Benítez Bigman

SECRETARIOS DE ACCION FEMENIL

Consuelo Zapata

SECRETARIOS DE PRENSA Y DIFUSION REV.

Eliezer Martínez Mora

Esperanza Méndez de Mtz.

VOCALES

1o. J. Trinidad Torres F.

2o., Capitán 1o.

Francisco Nopala Jiménez

3o. Bonfilio Lina Riquelme

Al. C.
FELIX GARDUÑO NAVA
PUENTE DE IXTLA, MOR.

Atendiendo al deseo del C. Presidente de la
República de que nos Organizados garanticemos el respaldar
de su Gobierno y completar la realización de la CA
USA AGRARIA, por esta razón me permito como Presiden-
te de este FRENTE ZAPATISTA extenderle su NOMBRAMEN-
TO respectivo como PRESIDENTE de EL FRENTE ZAPATISTA
DE LA REPUBLICA del Municipio de Puente de Ixtla, Mor.
En esta forma le propongo a usted de obtener el apoyo
de las mayorías por las cuales fué Usted, electo.

ATENTAMENTE.

LIBERTAD JUSTICIA Y LEY.

Cuautla, Mor., a 20 de Agosto de 1973.



MARC TRUJILLO A.
PRESIDENTE.

ANTONIO PEREYRA P.
SECRETARIO.

Mateo Zapata
TESORERO

C. ESTRELLA GOMEZ GUADALUPE

RECONOCIDO OFICIALMENTE COMO VETERANO DE LA --
REVOLUCION EN OFICIO 1097 EXP. T-20748 POR LA --
SRIA. DE LA DEF. NACIONAL CON FECHA 19 DE JULIO--
DE 1975, Y HABER MILITADO EN EL EJERCITO LIBERT--
ADOR DEL SUR DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL --
20 DE FEBRERO DE 1913 AL 15 DE AGOSTO DE 1914, --
HABIENDO PARTICIPADO EN VARIOS HECHOS DE ARMAS --
EN LOS ESTADOS DE MORELOS Y GUERRERO CONTRA FUE--
RZAS HUERTISTAS ACREDITO CON DOCUMENTOS PARA --
SER BENEFICIADA CON LA LEY DE BENEFICIOS, ESTI--
MULOS Y RECOMPENSAS A LOS VETERANOS DE LA REVOLU--
CION EN EL ESTADO DE MORELOS COMO LO MARCA EL --
ARTICULO 4o. FRACC. 1 Y 11. PASAR ACUERDO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	ARCH. ARRES.
OFNA	E HISTORIA.
SECCION	FORM. DE HOJAS DE SERVICIOS
MESA	COM. PRO VET. DE LA REV.
NUMERO DEL OFICIO	PRIMERA.
EXPEDIENTE	1097.
	T-20748.

ASUNTO: - Se le reconoce oficialmente como Veterano -
de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el
derecho al uso de la Condecoración corres-
pondiente.

México, D.F., a 19 de julio de 1975.

C. GUADALUPE ESTRELLA GOMEZ.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D. E. M. SECRETARIO
de fecha 14 de Julio, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como
Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, por los servicios
que prestó a la misma, durante el lapso comprendido del 20 de febrero
de 1913 al 15 de agosto de 1914; así como el derecho al uso de la
Condecoración al Mérito Revolucionario, creada por Decreto No. 659
de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que
ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Depar-
tamento dos fotografías recientes de frente tamaño "VISITA" (óvalos
de 7 x 5 Cms.).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GRAL. DE BSA. DEM. J. DEL DEPTO.

ISRAEL SUELLAR LAYSECA.
(123665).

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
ARCH. ARRES. E HIST.
COM. FORMADORA HOS. SERVICIOS
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

JIVD/jla.

EXP. 57



PODER EJECUTIVO

VET. DEL.

Dependencia	J E F A T U R A .
Dpto.	JURIDICO CONSULTIVO DEL ESTADO.
Sección	
Oficio Núm.	000211
Expediente	

ASUNTO:--Suplicándole dicte la resolución que corresponda.

Cuernavaca, Mor., agosto 25 de 1981.

C. Lic. Jaime Vallados Quintero.
Sub-Director de Gobernación y
Presidente de la Comisión de
Estudio y Dictamen de Antecedentes
Revolucionarios del Estado.
Palacio de Gobierno.
C i u d a d .

En relación al oficio número 2915 de fecha 12 de agosto de los corrientes dirigido a este Departamento Jurídico a mi cargo por el C. Secretario Particular del C. Gobernador Lic. Guillermo Tenorio Carpio, en relación al escrito de fecha 10 de agosto del mismo del C. Guadalupe Estrella Gómez, en el cual solicita se le conceda pensión como veterano de la Revolución, manifestando al efecto lo siguiente:

Hecha una revisión de los documentos que acompaña dicho interesado y por lo que acredita oficialmente ser Veterano de la Revolución obteniendo la condecoración respectiva y credencial como Veterano, con fundamento en lo establecido en los Artículos 5 y 8 de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas de dicho veteranos, remito a usted la documentación que acompaña el interesado por ser de su competencia, suplicándole por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado, dicte la resolución que corresponda toda vez que se ha acreditado que el C. Guadalupe Estrella Gómez prestó importantes servicios en el lapso comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, habiendo sido reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

RECIBIDA
Sept-2-81

Sub-Dirección de Gobernación

ANS'ASR'rp.

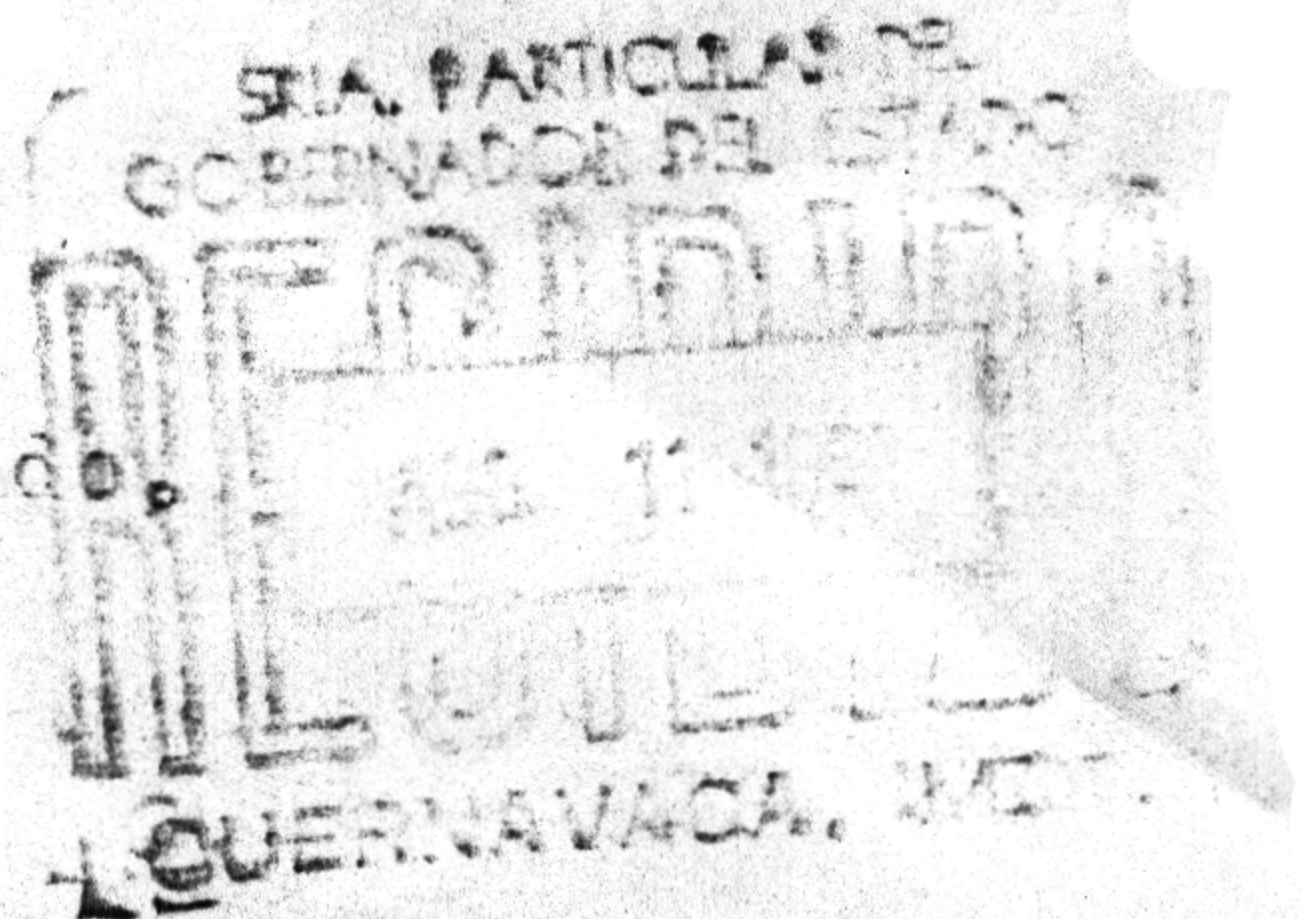
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
CONSULTIVO DEL ESTADO.

Lic. Angel Nava y Santa Ana.

ASUNTO: Hago de su conocimiento.

Puente de Ixtla, Mor., a 10 de agosto de 1981.

04782



Dr. Armando León Bejarano,
C. Gobernador Constitucional del Estado,
Cuernavaca, Mor.
P r e s e n t e .

El que suscribe, C. Guadalupe Estrella Gómez, -
superviviente de la Revolución, reconocido como veterano de la
misma,

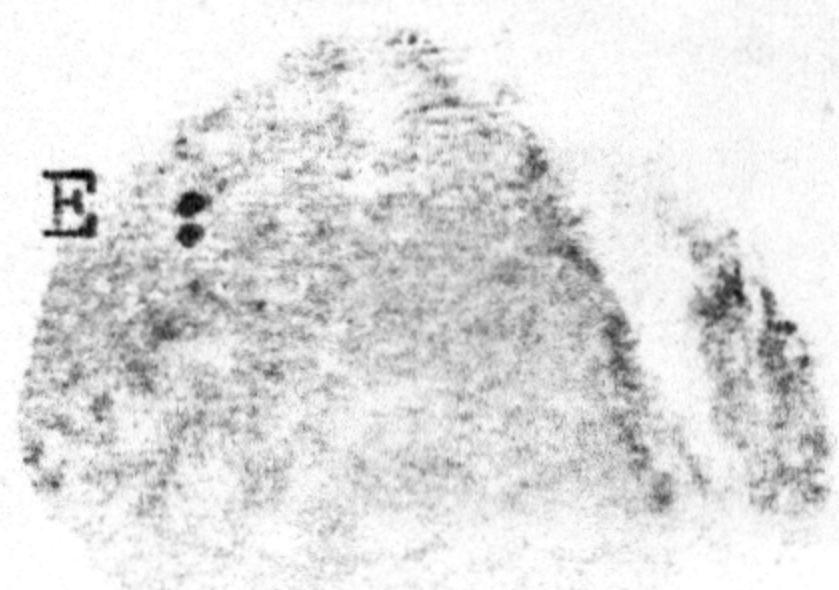
Estando solo, sin pariente ni persona alguna -
que me ayude a llevar una vida más digna, contando con una avan-
zada edad y, a consecuencia de ello, enfermo y cansado, solici-
to de Usted, muy atentamente, la ayuda para el apresuramiento -
de los trámites para obtener la pensión que me corresponde como
Veterano de la Revolución y siendo necesario para ello las cre-
denciales que nos acreditan como veteranos, legionarios de la -
Revolución y el estudio de antecedentes revolucionarios.

Así mismo, solicito, en último caso, me sea --
abierta la posibilidad de ingresar a un asilo, ya que realmente
mi situación así lo requiere.

Esperando una solución justa y favorable a la
presente petición, anticipo mi agradecimiento y reitero mi sin-
cero respeto.

EJERCITO LIBERTADOR
CUARTEL GENERAL
Tlaltizapán, Mor.

A T E N T A M E N T E :



C. GUADALUPE ESTRELLA GÓMEZ

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
Sept 2 81
Sub-Dirección de Gobernación

IMON - Unificación de Veteranos de la Revolución
piso, edificio del P R I . Así mismo se envían los de-
documentos que me acreditan como Veterano de la Rev.

DOMICILIO: